



**AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Departamento: Actividades
Expte. Núm.: 2431/2021/GEN

ANUNCIO

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA SOBRE APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZA GENERAL.

Por Pleno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en sesión celebrada el 7 de junio de 2021 se aprobó provisionalmente la modificación de las siguiente Ordenanza General:

1.- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE INSTALACIÓN DE MESAS Y TERRAZAS ANEJAS A ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS Y DE RESTAURACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo en todo caso, el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza general, publicarse en el BOP sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En Riba-roja de Túria,

Identificador UoC8 8E1M 7iS3 wWdi B9bw GVO9 CB8=

URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo:

Fecha firma: 17/06/2021 9:32:40 CEST